ACTA DE FINALIZACION Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 023-2024

CONTRATANTE:	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ Nit. 800.024.581-3
REPRESENTANTE LEGAL: **C.C.**	OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA 91.427.890 DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA: **C.C.**	CLAUDIA CECILIA JÁCOME RANGEL C.C 67.271.720 DE BUCARAMANGA
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL PROCESO MISIONAL DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ- "UNIPAZ" EN LA VIGENCIA 2024.
PLAZO:	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN.
VALOR:	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS COP ($142.973.264).
SUPERVISOR INICIAL:	CLAUDIA MILENA ESTRADA SUÁREZ 63.495.650
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	N N^{O} 24000220 DEL 25 DE ABRIL DE 2024 N^{O} 24000221 DEL 25 DE ABRIL DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	NO 24000439 DEL 04 DE JUNIO DE 2024 NO 24000440 DEL 04 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE INICIO:	05 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	04 DE DICIEMBRE DE 2024

En el municipio de Barrancabermeja, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron, la señora **CLAUDIA CECILIA JÁCOME RANGEL, identificada con la cédula N° 67.271.720 de Bucaramanga** - **CONTRATISTA,** el Ingeniero **OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 91.427.890, Representante Legal del Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ y la suscrita **Econ. Claudia Milena Estrada Suárez,** en su calidad de SUPERVISOR del Contrato de Suministro N° 023-2024, para suscribir la presente Acta Finalización y de Liquidación.

CONSIDERANDO

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Que el día cuatro (04) del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024), se suscribió el Contrato de Suministro N° 023-2024, cuyas condiciones se establecen en el encabezado de la presente acta.

Que conforme a lo estipulado en el Contrato de Suministro N° 023-2024, el plazo de ejecución es de: seis (6) meses o hasta agotar suministro sin superar el 31 de diciembre de 2024 contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio.

Que conforme consta en el expediente contractual, se dio inicio a la ejecución del Contrato de Suministro N° 023-2024, el día cinco (5) del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024), tal como consta en la respectiva acta de inicio.

Que el control, seguimiento y vigilancia de la ejecución del Contrato de Suministro N° 023-2024, se ejerció por la Econ. Claudia Milena Estrada Suárez, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° REC-261-24 del 4 de junio de 2024.

Que las actividades objeto del Contrato de Suministro N° 023-2024, fueron ejecutadas directamente por CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL identificada con cédula de ciudadanía No 63.271.720 de Bucaramanga.

Que, con el fin de suplir las necesidades y especificaciones exhortadas por la entidad con el presente contrato, mediante actas de entrega y recibidos por parte de Almacén los días veintisiete (27) de julio de 2024, primero (01) de octubre de 2024, doce (12) de octubre de 2024, cuatro (04) de noviembre de 2024, diecinueve (19) de noviembre de 2024, tres (3) de diciembre de 2024, se recibieron los elementos de acuerdo con las especificaciones técnicas del Contrato de Suministro N° 023-2024.

Que el Contrato de Suministro N° 023-2024, se ejecutó a cabalidad y ambas partes cumplieron con las obligaciones adquiridas.

Que el Supervisor del Contrato de Suministro N° 023-2024 presentó informe de supervisión final y de liquidación, donde se relacionan los aspectos técnicos, financieros y contables; encontrando que el mentado se ajusta conforme a los lineamientos pactados en el contrato.

Que el contratista presentó informe técnico, financiero, y de ejecución conforme a los alcances del objeto del Contrato de Suministro N° 023-2024, el cual contendrá soportes originales e individuales de la ejecución del contrato con el lleno de los requisitos establecidos.

La presente acta es suscrita teniendo en cuenta la fecha de la firma del contrato de Suministro N° 023-2024 y la ejecución contractual que se dio en el periodo establecido, de conformidad con el informe final de supervisión que certifica el cumplimiento de los alcances por parte del contratista; por medio de la presente acta de finalización y liquidación se autoriza el pago por valor de OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA YDOS MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS MCTE ($80.962.805) incluido IVA.

Se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones y alcances contractuales contenidos en el contrato de Suministro N° 023-2024 por parte del contratista CLAUDIA

CECILIA JACOME RANGEL identificada con cédula de ciudadanía No 63.271.720 de Bucaramanga.

La presente ACTA DE FINALIZACIÓN Y DE LIQUIDACIÓN corresponde a la terminación del contrato de Suministro No.023-2024 al día cuatro (4) del mes de diciembre de 2024.

2. CONTRATOS ADICIONALES O AMPLIACIONES DE PLAZO

En el presente contrato se efectuaron las siguientes adiciones:

1. Adicional en Valor Si ___ No __X__
2. Adicional en Plazo Si ___ No __X__
3. Adicional en Valor y Plazo Si ___ No __X__
4. No aplica _____

Al Contrato de Suministro N° 023-2024, no tuvo adicional durante el periodo de ejecución.

3. DESEMBOLSOS REALIZADOS POR UNIPAZ

De conformidad con la forma de pago establecida en el Contrato de Prestación de Suministro N° 023-2024, se han realizado los siguientes desembolsos:

CONCEPTO	FACTURAS	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
Acta parcial de pago N.1	Factura electrónica de venta N° FE 19442	N°: 24000966 de agosto 30 de 2024	$49.352.310
Acta parcial de pago N.2	Factura electrónica de venta N° **FE 19487**	N°: 24001359 de noviembre 14 de 2024	$12.658.149

4. GARANTÍAS DEL CONTRATO

Durante el plazo de ejecución del Contrato de de Suministro N° 023-2024, se constituyeron las siguientes garantías expedidas por la compañía **SEGUROS MUNDIAL**, con los siguientes amparos:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPARO PACTADOS	VALORES AMPARADOS	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		FECHA APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)	
Inicial	B-100048657	Cumplimiento del contrato	$28.594.652,80	04/06/2024	04/06/2025	05/06/2024
		Cumplimiento - Calidad de los bienes	$28.594.652,80	04/06/2024	04/06/2025	

5. ACTA DE FINALIZACIÓN

La presente ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN corresponde a la terminación del contrato de Suministro No. 023-2024, el día cuatro (4) del mes de diciembre de 2024, a entera satisfacción del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ

6. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO:

DESCRIPCION	CONTRATANTE	CONTRATISTA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 142.973.264	$ 0
VALOR EJECUTADO	$ 0	$ 62.010.459
VALOR NO EJECUTADO	$ 0	$ 0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 0	$0
VALOR ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN	$ 0	$80.962.805
TOTAL	**$**142.973.264	**$** 142.973.264

El Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, cancelará al contratista la totalidad del valor ejecutado por valor de OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA YDOS MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS MCTE ($80.962.805) IVA incluido de conformidad con lo estipulado en el contrato, teniendo en cuenta que el contratista cumplió todas sus obligaciones por lo cual una vez cancelado el valor señalado en la presente acta de finalización y liquidación las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y renuncia a cualquier posterior reclamación derivada del presente contrato. Lo anterior, sin perjuicio de la exigencia del cumplimiento de las garantías.

7. CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta de liquidación, manifestamos estar de acuerdo con la presente y dejamos las siguientes constancias:

1. Que el Instituto Universitario de la Paz -UNIPAZ, quien ejerció la supervisión del Contrato de Suministro N°023-2024, a través de la Econ. Claudia Milena Estrada Suárez, manifiesta que CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL identificada con cédula de ciudadanía No 63.271.720 de Bucaramanga, cumplió con todos los alcances y obligaciones en lo que respecta a la entrega de los informes del contratista, junto con los respectivos soportes.
2. Que el contratista presentó para el pago de la cuenta final del contrato, los siguientes documentos: Planilla y soporte de pagos de aportes Parafiscales (SENA,ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR) y de la seguridad social del contratista, informe técnico, administrativo, financiero y contable.

3. Que en la presente Acta de Finalización y Liquidación del Contrato de Suministro N°023-2024 están incluidos todos los valores ejecutados.
4. Que las partes manifiestan aceptar el contenido de la presente acta de Finalización y Liquidación bilateral del Contrato de Suministro N°023-2024, a partir de la fecha de suscripción de la misma.
5. Que CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL identificada con cédula de ciudadanía No 63.271.720 de Bucaramanga, manifiesta que el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Finalización y Liquidación.
6. Que no existe discrepancia alguna entre las partes frente a los componentes ejecutados en el Contrato de Suministro N°023-2024.
7. Que el Contratista declara que RENUNCIA a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del Contrato de Suministro N°023-2024, y de la presente Acta de Finalización y Liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara, en consecuencia, satisfechas todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.
8. Que las partes de común acuerdo proceden a realizar la Finalización y Liquidación bilateral del Contrato de Suministro N°023-2024, dejando constancia que en el presente documento están incluidos todos los valores de lo ejecutado como lo estipula el contrato inicialmente.
9. Que se autoriza el pago al contratista de conformidad con el Contrato de Suministro N°023-2024 por valor **OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS MCTE ($80.962.805)** IVA incluido.
10. Que el CONTRATISTA anexó la factura Electrónica No. FE 19510 por valor de OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA YDOS MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS MCTE ($80.962.805) IVA incluido.

Para constancia se firma por quienes intervienen a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL
Contratista

OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
Rector UNIPAZ

V°. B°. CLAUDIA MILENA ESTRADA SUÁREZ
Supervisora Contrato de Suministro N° 023-2024

V°. B°. JEMINYS BELTRÁN BACCA
Secretaria General